

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 615**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Ing.N°668/26 autorizado por el alcalde, con carta de Francisca González Alvarado, quien solicita convenio de pago para Patente Rol 391073. Estado de deuda de patente.

CONSIDERANDO: Que, mediante Ingreso N°668/26, de la Srta. Francisca González Alvarado, solicita la suscripción de un convenio de pago por concepto de Patente profesional, atendido el estado de deuda vigente; y que dicha petición se fundamenta en la imposibilidad de efectuar el pago total de la obligación al contado, requiriendo facilidades que le permitan regularizar y cumplir con sus obligaciones municipales.

D E C R E T O

1.- AUTORÍCESE, celebrar Convenio de pago por concepto de deuda de Patente profesional Rol 391073, con dirección en [REDACTED], a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente Francisca González Alvarado, C.I: [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente, desde el 1er semestre del año 2022 hasta el 1er semestre del año 2026, por un total de \$284.469, al día de hoy 25.02.2026.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Tesorería Municipal
4. Contabilidad
5. Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

